

**(RATIFICACIÓN DE MEMORANDUM SOBRE PROGRAMA DE ASISTENCIA CON
CHINA)**

DECRETO EJECUTIVO No. 34-98. Aprobado el 28 Abril 1998.

Publicado en La Gaceta No. 83. del 7 Mayo 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO:

I

Que el 7 de Agosto de 1997 el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Emilio Alvarez Montalván, suscribió en Taipei, República de China, con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese país Doctor John H. Chang, un MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA DE CHINA SOBRE UN PROGRAMA OFICIAL DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó dicho Memorándum de Entendimiento por Decreto número 1846 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 63 del 1 de Abril del corriente año.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Ratificar el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA DE CHINA SOBRE UN PROGRAMA OFICIAL DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO, suscrito en Taipei, República de China, el 7 de Agosto de 1997 por los Ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua y China Doctor Emilio Alvarez Montalván y Doctor John H. Chang, respectivamente.

Artículo 2.- Notificar dicha Ratificación al Ilustrado Gobierno de la República de China por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.- EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS.- MINISTRO DE LA REPÚBLICA.**